

Quito, 22 de abril del 2.014

Señor Gerente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 265 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario y en atención a su designación elevo a usted y por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas de SINPA el presente informe sobre la situación económica y financiera de la compañía del año 2.013.

La revisión incluyó los registros contables y documentación sustentatoria del Balance General de la compañía y el estado de Resultados al 31 de diciembre del 2.013.

En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de SINPA al 31 de diciembre del 2.013 y los correspondientes resultados de sus operaciones, que han sido preparados de conformidad a la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador, no obstante, a continuación doy a conocer aspectos que considero relevantes.

#### **1. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES**

La información contenida en los estados financieros corresponde a los registrados en los libros de contabilidad. La compañía cumple con todo los requisitos contables determinados en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

#### **2. CONTROL INTERNO**

En mi opinión los procedimientos y controles implantados por la Gerencia salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

#### **3. POSICION FINANCIERA Y SU RELACION CON REGISTROS**

Los componentes financieros principales de la compañía como activos ascienden a \$871.083,30; pasivos que asciende a \$2.714,17; patrimonio de los accionistas con \$868.369,13; así como también el resultado neto del ejercicio económico 3.499,48 presentan razonablemente su posición dentro de los registros contables.

#### **4. INDICES ECONOMICOS COMPARATIVOS**

- Razón Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

$$\text{Razón Liquidez} = 39.211,94 / 2.714,17 = 14.44$$

- Apalancamiento = Total Pasivo / Total Activo

$$\text{Apalancamiento} = 2.714,17 / 871.083,30 = 0.31\%$$

- Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente

$$\text{Capital de Trabajo} = 39.211,94 - 2.714,17 = 36.497,77$$

- Rentabilidad Patrimonial = Utilidad Neta / Patrimonio Total

$$\text{Rentabilidad Patrimonial} = 3.499,48 / 868.369,13 = 0.0040 \text{ (0.40 \%)}$$

Atentamente,



Ing. Anita Quiroz  
COMISARIO SINPA